

Toto Libro. Disc. q. Caton lentor
hinc al Pblo romano, con motivo
de querer las mugeres sederagone
la Ley oppia.

26-1

¿Dice uno?

Si cada uno de nosotros
Romanos, hubieremos converbado respectos a sus
Esposas, los derechos y la dignidad propia de los hom-
bres, todas las mugeres no serian menos embara-
zadas. Su insolencia despues de haber encadenad
do nuestra libertad en las Casas, la ha biligen-
diado con tanta ignominia hacia los parases
mas publicos; porque no pudiendo nosotros resistir
a cada una en particular no hacen temblas
y estremecer quando se reunen.....

No es por donde la ompra de las
mugeres es mas reprehensible, si se ha ofeso
o por el ejemplo, el primero de estos dos puntos
si mira con especialidad a los romanos;
y el segundo a los Consules y demas magistrados
porque el asegurarse de si lo q. se ofese es
vtil o dañoso a la republica, es punto q. lo de-
da si se vna dicamenes, pero era tumultos y
confusion de las mugeres ya se atribuia
a su audacia, o a los consejos de Tundanio, o de
Valerio, interera el honor de los magistrados:
y dudo si temblaria mas confusion y verguena
sobre bonos tribunos; o de nuestros consules:
para lo primero es necesario suponer q. haia
conivado a las mugeres a la sedicion, y para
lo segundo q. era movido como dadas voces, el
del Pueblo, no obligue a recibir las Leyes.

Confieso con finziedad q. me aver-
guena de atravesar un egercio de mugeres.



para llegar aun parate pp. y que si mis costumbres
y consideracion, no para todas en gral, sino para
cada una en particular, no me hubiesen conuenido
habrian sufrido la reprehension de un consul.
Que proceder tan escarano, un ha-
ria dicho, es el correr de calle en calle, situar
los پاس, y solicitar hombres escaranoj! i No-
podian corrigir esas devras Expos? pensau-
que tener mas atracciones en pp. q. en el
sero devras familias? para los escaranoj que para
vros utaridos? aun manteniendos en las linitas q.
vros estado de ninguna manera debeis mezclados
en las leis q. se hacen, o abrojan aqui.

Nuestros antiguos imbierran a las
mugeres de poder de su propia autoridad concluir
ningun asunto domestico; y quieran que en todo
dependiesen de su padre, o hermano, y utaridos: y no
sotas si q. Dios lo permitia en la mor a entregarle
el cuidado de la republica: Toleraremos que con-
parecan en nras Asambleas, y que abran
amra discursos y junca. i Que hacen en la
calle de las mugeres? las una deciden q. en
cesario abrojar una Ley, las otras escuan
alo tribuna que establezcan otras nuevas. Dejad
la rienda a este humor inquieto y indomado, y per-
suadid que ellas enfrenaran su licenciosa libertad.
et qui retrata de moderar las obli-
gaciones de las mugeres, las quales se consideran in-
comodadas, hallandose fomentadas de ellas, ya sea
en fuerza de la Ley, o ya de la Costumbre. Esta



preuencion de las mugeres indias que aspiran a
una libertad, o p. me fordeen una licencia sin li-
mitas. si en semejante ocasion truintan & q.
no seran capaces en lo subeido. y Recorred vras
Leyes y bareis como vras Padres han cauado
sobre la audacia de las mugeres, y las han supe-
rado a la auaridad de los hombres: y si con-
tadas cada una apenas tan poden contener-
i que sucedera si rompen esas leyes uno despues
de otro, y las auibelaís con toreros: os engad
rais si creéis que enaome podreis supeñarlas
pues en el instante q. etean vras iguales, se-
ran vras tiranos.

Pero tal vez en quanto piden en-
tendan que nada de nuevo se establezca
contra ellas; subordinada a las. solo qui-
tas resistan la injusticia; Baso etae velo, de
ninguna manera se puede esperar deieen subje-
ta una Ley q. haueis reciuído, y confirmado con
vras ^{dictamenes} ~~examplos~~ y con la experiencia de muchos años.
Lo que apeteren es q. derogareis esta Ley, y que
fomentareis qualquiera otra q. que no es Ley
que acomoda a todos aunque en ella halla
su ventaja la maior parte de los hombres y la
Republica, y si cada particular de arroye lo q.
no le agrada i a que viene el funarnos para
establecer Leyes que cada uno puede derogar.
No obstante beamos quales son
los motivos que empuñan a las damas para
correr tumultuariamente p. la ciudad, y si puede
ser penetrar hasta las Asambleas de los



Romano: i Piden como dadas bera q. Etereacae
amr padre, esposa, hijo, Hermanos Primos
p. etribal? Que caso calamitoso se acabo,
y quiza fama bolbera aremor: La Ota
mulara un caso de religion, de modo q. Chian
apreentarse de la dora de la dora que el ego
de Prigia? wada de las; pue de que preter
no se balen, p. oultar hufedicion? de Agui
todas sus preteraciones: Noorari queremas
hacer brillar en nuestros cuerpos el oro, y la
Purpura; coner las calles de la ciudad en los
dia feruiba, y en los demas en magnifico ca.
xos, como para triunfar de la Ley derogada,
de rion de amener violencias, y en fin querem
que no se prescriba limites a nro gario, y a nro
Lupo.

Quanta bora no declame en nra
preterencia contra el desorden gario de las mnd.
geres, y tambien de los hombres, no solo de los
simples Ciudadanos, sino aun de los en agurados?
Quanta bora no es hredho que los do rion con
ararios de la Avaricia y sus conserporiam la
Republica, y que han sido las bera faaales
que causan la deruccion de los grandes Imperios?
Quanto maior es la fortuna de Roma y mas flo
reencia se hace de dia en dia, dilatando la
imperio ha a la Grecia y etia, de modo que
disfrucam de los tesoros de aquellos Reyes mo
pis afomenar y sautifar nra Paione, tanto
maior es el dorecimiento q. pademos de
considerar seremos mucho mejor es el abo, y



duenos de los falsos vienes. Creed conuendada
nos mior que las Octauas de firauca no
seran Demasiado funeraas, solo te ad-
biroa en la maior parte de gente, las ad-
miraciones y Alabanzas aly Ornam^{to}
de esta heras, y florinas, y lo menor preus
a las Octauas de dreilla de los dioses
y manos. seria de Apacerez que eras
dioses no fueren propicias? si lo seran h-
los defamos en la borenion de mis Alarey.

En tiempo de mis padre, Ci-
neal Embasador de Pirro, se propuso qd
nar con regalos a las mugera, y aly hom-
bres; en aquella Epoca aun no se conuia
la Ley oppia p. reprimir el luto de ella, y sin
embargo todas despreciaron la adadiba. i. p.
q. esuedis eno a un p. que el conuerso
el luto impio. Amig p. progenitores, elec-
tablecimiento de una Ley p. reprimirlo. del
mimo modo q. es necesario conuer la en-
fermedad. Amos de buscar los Remedios, es-
preus tambien q. las pasiones traian na-
rido ante de hacer leyes para conuenerlas;
pero p. que se estableio la Ley Licinia
sre la conuadad de tra q. pueden poseer. p.
el furor de extender al infinito su dominio
a la Ley Licinia sobre los regalos, y p. que
eseble a emperado apagar tributo a ferri-
do. Fassi no es estorano q. no tubiese ning.
Ley para conuener ni moderar elyante




de las mugeres en un tiempo q. ellas despreciaban
el Oro y la Purpura q. las apreciaban. En el
dia hallamos a veces en medio de las calles
mil mugeres dispuestas a serpreciadas en las dadas.

Las mugeres son tan contrarias
que apenas las puedo convencer. Que se permita
una cosa a unos, y no a otros, no debe ha-
cer resentir a la verguenza o pudor y de
la indignacion; pero si el adorno es el mis-
mo en todos, i que humillacion tienen que
temer? nada es mas verguenoso q. absten-
narse de la pobreza, o de una fabrica economica,
pero no creo que en las mugeres a semejanza
de las mugeres quando tienen la ley q. es prohibi-
do de convenirlos; Presumidamente era igualdad.
me ofende oír una dama decir q. que no me
de distinguir q. el oro y la purpura: p. q. el
pobres de la ydemia se halla oculto a la for-
ma de esta ley, de modo que no pueden dis-
tinguirlos, y parece q. el disfrutacion de la ley
se permitiendo: i vido a los Romanos querian ex-
citar en sus mugeres una fava de
emulacion? querian que las Ricas, o poderosas,
se bagan glorias de poseer lo q. a la ydemia
les es imposible adquirir, y q. las pobres
temerosas a ser menospreciadas q. a ser
mas de lo que creyeran? Si una vez principian
a abergonzarse de esto, q. es inocencia, bien
pronto note abergonzaran al vicio mismo.
Las poderosas p. si mismas hubimintoraran



lo necesario p. su Adorno; pero las pabres
pediran Anu arand, lo que necesitan
para igualarse con aquellas. ¡ Infelices
maridos ya se lo comedan, ya se lo meguen.
lo que las pabres, otro se lo comederá; ellas
piden alj Estorano hana el punto de so-
licitar sus dicanones, contra una Ley
que la es odiosa; lo consiguen de alj
no erramos q. nada conseguire de alj
pavoroso, y pavoroso hifo. Si la Ley
es de arreglar algunas (a la muger
res) devra, expoa, vosora de pabres de
ser hombres como hana el pabre. No cre-
cia sucedera como ancy a la promulgad
cion de la Ley, pues es mucho mejor au-
tar un malbado q. abolverlo, etoy q.
que seria mas inoerente no haber repri-
mido el lupo, q. de pabre correr despny li-
cerosamente. Etas seria dar libertad
a una fiera despny de haberla ixiada.
Consejuro pues q. Eno es necei. derogar
la Ley oppia. En qualq. ra. pabre
que coney ruego a los dioses, q. lo sean
favorables y propicijs //





[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or initials, possibly "J. D."] in dark ink.]